



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Dirección del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, con domicilio en General Gabriel Hernández, No. 56, PB, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “**Sistema de Datos Personales del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**”, con fundamento en los artículos 6, numeral A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Base E, numerales 2, 4 y 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Acuerdos FGJCDMX/18/2020 y Circular FGJCDMX/02/2020 de la C. Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México; la Ley General de Víctimas; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México; la Ley de Víctimas para la Ciudad de México; el Manual Administrativo de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Lineamientos Generales Sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Se recaban datos personales de víctimas de violencia de pareja; niñas y niños (hasta 12 años de edad) víctimas de violencia familiar, con las finalidades de aperturar el expediente, brindar protección a la niñez en las áreas jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, aplicar la valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia familiar y contar con antecedentes de las personas usuarias. Asimismo, generar el dictamen o la valoración psicológica solicitados por la autoridad competente, lo anterior para investigar y perseguir la posible comisión de hechos que la ley señala como delito.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán datos personales identificativos (nombre, firma, edad, domicilio, parentesco, teléfono particular, fecha y lugar de nacimiento, género, estado civil, régimen conyugal, tiempo de unión, nacionalidad, CURP, folio de identificación de credencial para votar, fotografía), biométricos (huella dactilar), electrónicos (correo electrónico, código QR, nombre de usuario, bitácora de acceso, contraseña), de salud (estado físico, estado mental, discapacidades, consumo de estupefacientes, detección de enfermedades, descripción de sintomatología), patrimoniales (características de bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos), laborales (ocupación), académicos (trayectoria educativa), así como especialmente protegidos o sensibles (origen étnico, preferencia sexual, características morales o emocionales), los cuales tendrán un ciclo de vida de 2 años en el archivo de trámite y 3 años en el archivo de concentración. Una vez cumplida su vigencia se realizará la baja documental.

La Dirección del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar realiza transferencias de datos personales con la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México,



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, podrá realizar transferencia sin el consentimiento del titular, en términos de los artículos 59 y 64, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (derechos ARCO), así como la renovación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Gabriel Hernández, No. 56, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, con número telefónico 55-5345-5213, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia (transparencia.dut@gmail.com).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55-5636-4636).